

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 445 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2016, Resolución N° 141 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

2. RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: RODRIGO LUPPI ROSENKRANZ GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT. [REDACTED]

COMETIDO: RETIRO DE LONGANIZAS PARA ACTIVIDAD DE LA XVII CORVINA CONCONINA MAS LARGA DEL MUNDO

VIÁTICO: NACIONAL 40% X 18.713

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático" Nacional e Internacional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GOBOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

08 FEB 2019

RECIBIDO HORA: _____